

trastero, escalera y rampa común de vehículos. Planta baja, compuesta por porche, vestíbulo, escalera interior, salón-comedor, cocina, despensa y aseo. Planta alta, compuesta de escalera interior, pasillo, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Planta de azotea, compuesta de pasillo, lavadero, cuarto de planta y terraza pisable. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.688, del libro 118, al folio 4, finca 6.489 de Salteras.

Tipo de subasta: 23.552.710 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez en comisión, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—15.904.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido judicial, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 5/1997, a instancia del Procurador don Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Salvador Fontané Plenacosta, efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 23.224.583 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca, trozo de terreno o solar sito en término de Sant Hilari de Sacalm, ubicada en calle Doctor Morales, número 34, con una casa de sótanos, planta baja y piso terrado, con una cabida total de 161 metros cuadrados, de ellos 84 metros cuadrados corresponden a la casa y 77 metros cuadrados al

patio, situado a la espalda. Lindante: Poniente, carretera de Sant Hilari Sacalm a la Font Picant; norte y mediodía, don José Sala Moncunill, y espalda, oriente, con calle o travesía en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 905, libro 36 de Sacalm, folio 16, finca número 754, inscripción sexta.

El presente edicto servirá, asimismo, de notificación al demandado don Salvador Fontané Plenacosta para el caso de no poder practicar la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Farners a 30 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—15.927.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Antonio Rodero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hago saber: Que en autos de juicio declarativo-mayor cuantía, número 308/1993, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Sta. Ana Renta e Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Néstor F. Francisco Martín, doña Benigna Francisco Brito y doña Alicia García Alonso, se ha acordado, por providencia de 9 de marzo de 1998, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados:

Fincas números 2.081 y 1.080, sitas respectivamente en la calle Jesús Nazareno, números 38 y 36 (hoy, 42), con una superficie cada una de ellas de 125 metros 600 milímetros cuadrados, figurando inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al folio 29, libro 36 antiguo y al folio 135, libro 570 antiguo, sobre las cuales existen en la actualidad un edificio en construcción.

Se señala, en primera subasta, el próximo día 27 de abril de 1998, a las doce horas; se significa que el avalúo de los descritos bienes ha sido fijado conjuntamente en 310.670.280 pesetas, y que en esta primera no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo; asimismo, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, debiendo consignarse, previamente, el importe correspondiente al 20 por 100 de la valoración en el Banco Bilbao Vizcaya; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en caso de que en la primera no hubiese postor, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo, que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Se señala, asimismo, para el caso de que en ésta tampoco hubiera postor, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación por los dos tercios del tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta, que se llevará a cabo sin sujeción a tipo, y en la que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si no llegare a dicha cantidad, con suspensión de su aprobación se dará traslado al deudor de la suma ofrecida, por término de nueve días, para liberar los bienes pagando el acreedor o presentando persona que mejore la puja.

Notifíquese esta providencia a los demandados propietarios de las fincas sacadas a licitación, a los

finos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma. Sirviendo este edicto como notificación a don Néstor Francisco Martín, el que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que conste su publicación donde proceda, libro el presente en el lugar y fecha del anterior proveído; doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Rodero García.—El Secretario.—15.911.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1996, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros del Penedès, representada por el Procurador Robert Martí Campo, contra don Gerardo Rodríguez Encinas, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca que a continuación se describe:

Uno. Departamento destinado a «parking», integrante la totalidad de las plantas sótano -2, sótano -1 y semisótano del edificio sito en la calle Major, 25 (junto a iglesia Parroquial), y calle Frederic Soler Pitarrá, 34-36, de Cervelló. La planta sótano -2 ocupa una superficie construida de 348 metros cuadrados, las plantas sótano -1 y semisótano ocupan 350 metros 64 decímetros cuadrados cada una de ellas. Todas ellas están comunicadas interiormente por rampa y escalera. Linda: Frente, con pasaje particular y, mediante él, proyección a casa rectoral; derecha, entrando, calle Major; izquierda, calle Frederic Soler i Pitarrá, y dorso, con don Amadeo Joan Olivella.

Inscrita al tomo 2.218, libro 97 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 20, finca 317-N, inscripción decimonovena.

Para dicho acto se ha señalado el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 57.290.688 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018029696, el 20 por 100 del tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso, se ha señalado, para una segunda subasta de la finca, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 13 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cidraque Arias.—15.890.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 26/1997-A, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Robert Martí, contra «Materiales para la Construcción Cervelló, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Solar urbana, en el que existía un edificio fábrica, hoy derruido, sito en término de Cervelló, avenida Joaquín Mensa, números 2 al 12, que medía una superficie de 3.882 metros cuadrados y que, después de la cesión efectuada al Ayuntamiento por motivo urbanístico, ha quedado reducida a una extensión de 1.386 metros cuadrados, aunque según la realidad física y según ya se contemplaba en el título anterior, por medición practicada, su superficie es la de 1.500 metros 99 decímetros 96 centímetros cuadrados.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicenç dels Horts al tomo 2.290, libro 106 de Cervelló, folio 209, finca número 700, inscripción 27.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10-12, el día 16 de junio, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 0848-000-18-0026/97-A, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 16 de julio, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de septiembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que, en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.883.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Morales Adame, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 192/1996-G, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Francisco Ramón Morán y doña Encarnación Rodríguez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días y por el valor de la tasación que luego se dirá, la siguiente finca:

Urbana. Número 37.—Vivienda noveno tercera, sita en calle Raseta, número 9, de Molins de Rei. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, sección Molins de Rei, al tomo 2.194, libro 149, folio 185, finca número 3.194, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de esta ciudad, y hora de las diez del día 29 de junio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de las correspondientes al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación del adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próxi-

mo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación de los días de señalamiento de las subastas a los demandados.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Morales Adame.—El Secretario.—15.877.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.236/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Garrido Quintero y doña María del Carmen Caballero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso izquierda, en planta segunda, bloque fondo, de la casa en Sevilla, calle Alfarrería, número 47. Inscrito en el Registro de la Propiedad